

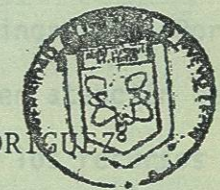


TERCERA CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la continuación de la sesión extraordinaria iniciada el día 2 de Junio de 1980, para el día lunes 16 de Junio del presente año, a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, con el propósito de tratar los puntos del orden del día que quedaron pendientes.

"ALEX FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a 11 de Junio de 1980.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. AGR. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



Secretario del Consejo

Nota: Se suplica puntual asistencia.



TERCERA CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la continuación de la sesión extraordinaria iniciada el día 2 de Junio de 1980, para el día lunes 16 de Junio del presente año, a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, con el propósito de tratar los puntos del orden del día que se indican a continuación.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a 11 de Junio de 1980.
EL SECRETARIO GENERAL



ING. AGR. ORIB DARIO RODRIGUEZ
Secretario del Consejo

Nota: Se publica puntual asistencia.



El día 16 de Junio de 1980, presidida por el Rector con una asistencia de 60 miembros continuó la sesión del Consejo a las 11:00 horas señalando el Dr. Alfredo Piñeyro que aún cuando no se requiere de un número superior a la mitad de los integrantes del Consejo por ser esta reunión una continuación de la sesión iniciada el día 2 de junio, seguida el día 9 y ahora reunido nuevamente para tratar de agotar los asuntos mencionados en el orden del día, es conveniente que la comunidad universitaria se encuentre lo mas presentada posible porque se está legislando sobre diversos capítulos del Estatuto General. Se pone a votación entre los que se encuentran presentes si se tratan algunos de los Asuntos Generales que están pendientes, acordándose así hacerlo hasta en tanto se reúna un mayor número de consejeros para continuar después con el proyecto del Estatuto.

Informa el Rector de un comunicado que la Rectoría dirigirá al Ing. Octavio Rocha, Presidente Ejecutivo del Patronato Universitario, el cual lo ha redactado en los siguientes términos: "... Por medio del presente me permito comunicar a usted que en atención de que la administración del patrimonio universitario de los recursos ordinarios y extraordinarios que tuviera la Universidad es atribución directa de la Comisión de Hacienda según lo especifica la fracción I del artículo 14 de la Ley Orgánica vigente, objetamos formalmente cualquier venta de butacas y compromisos que hubieren suscrito con cualquier persona o empresa a la fecha. De igual manera comunico que a partir del día de hoy la Universidad se hace cargo de la administración de esa parte de su patrimonio. Sin otro particular...". Pone



el Rector a la consideración del Consejo este oficio. Toma la palabra el Lic. Manuel Peña Doria para preguntar el antecedente o acuerdo del Consejo que haya dado en administración el Estadio al Patronato. Responde el Lic. César Pámanes que no existe en el archivo del Consejo antecedente; agrega que durante la construcción del Estadio, ésta se detuvo y el patronato se hizo cargo de la terminación, empezando a vender butacas para allegarse fondos para la construcción y continuaron administrándolo. Que existen comunicaciones del Patronato en el sentido de que la Universidad se hiciera cargo de su administración porque él no tenía ningún interés ni tenía obligación de seguir manejándolo. El Dr. Roberto Moreira, después de hacer una exposición de lo que conoce como antecedente de la situación, propone que además de la comunicación que está por enviar la Rectoría, el Consejo acuerde cancelar, revocando o anulando, cualquier acuerdo anterior y recuperar la administración porque es la Comisión de Hacienda a la que corresponde la administración del patrimonio de la Universidad, lo anterior sin desconocer los contratos celebrados con terceros o particulares. Expone el Rector que está enterado que el Patronato Universitario está vendiendo butacas del Estadio Universitario y ello es un deterioro del patrimonio de la Universidad por lo que está objetando tal venta. El Ing. Rafael Serna secunda la proposición del Dr. Moreira estimando que sí es oportuno que el Consejo acuerde que la Universidad se haga cargo de la administración del Estadio. Se hacen algunos comentarios y se apoya la propuesta del Rector para quedar el acuerdo en los siguientes términos, que es votado por unanimidad:



234-4-79/80. Se cancela el comodato que hubiera con el Patronato Universitario para la administración del Estadio y por tanto la Rectoría le comunica el acuerdo y la decisión de que a partir de este día 16 de Junio de 1980 cualquier acuerdo anterior que hubiera al respecto queda anulado. Se otorga un voto de confianza al Rector para iniciar la estructura administrativa y para negociar con las empresas o terceras personas con quien haya contratado.

El Ing. Orel Darío García da lectura a un comunicado que envió la Facultad de Psicología en los siguientes términos: "Se envía este escrito con el fin de que se presente a manera de información al H. Consejo en los asuntos generales de la próxima reunión de tal forma que se oriente a esta Dirección en cuanto a la interpretación de la Ley Orgánica que es competencia única y exclusiva del Consejo. Esta Dirección fué electa el 29 de Junio de 1979 y para cumplir con lo estipulado en el artículo 32 capítulo V de la Ley Orgánica, ha enviado la terna a la Rectoría para que se ponga a la consideración de la Junta de Gobierno. Esto fué hecho a pesar del acuerdo previo de la Junta Directiva de la Facultad en su sesión de fecha 6 y 15 de noviembre del año pasado el cual señalaba que sólo se enviaría al candidato triunfante de las elecciones para el trienio 79/82 a la Rectoría. El que suscribe, presidente de la Junta Directiva, anunció en una reunión de tal naturaleza que ajustándonos a la Ley que rige a la Universidad cumpliría con lo que legalmente es conducente en estos casos enviando la terna integrada por los candidatos participantes sin que los miembros asistentes a tal reunión objetaran de modo alguno tal decisión. Posteriormente en otra reunión de Junta Directiva esta Dirección ha sido calificada de violatoria de los acuerdos mencionados habiéndose nombrado una comisión de alumnos y maestros para pasar grupo por grupo